S

联合国粮食及农业组织 | Food and Agriculture Organization of the United Nations | Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture | Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura | منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

14.ª reunión
Roma, 1-5 de abril de 2019
Éxitos y dificultades con respecto a la aplicación de la Convención - Taller de la NAPPO «centrado en las Américas» sobre la implementación de la NIMF 38 (Movimiento internacional de semillas)
Tema 16 del programa
Preparado por la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO)
Ingles y Español

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.

1. La Secretaría de la Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) juntamente con los funcionarios normativos e interesados la industria de sus países miembros, continúan con sus esfuerzos para la implementación efectiva de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y sus Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF).

2. Muy recientemente (5-7 de marzo del 2019), expertos en la materia del comercio internacional de semillas de las Américas, incluyendo a representantes de seis partes contratantes, industria y academia, ofrecieron el **Taller de la NAPPO «centrado en las Américas» sobre la implementación de la NIMF 38 (*Movimiento internacional de semillas*)** en la oficina principal del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en San José, Costa Rica. La NAPPO expresa su sincero agradecimiento al IICA por ser un socio indispensable en nuestros esfuerzos hacia la implementación.

3. Los cincuenta y tres participantes incluyeron a representantes de las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF) de 13 países de las Américas, junto con cuatro Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria (CAN, COSAVE, OIRSA y NAPPO), la Federación Internacional de Semillas (FIS), seis asociaciones internacionales y nacionales de semilleros (SAA, CSTA, ASTA, AMSAC, ECUASEM, APISEMILLAS), siete compañías relacionadas con la industria de semillas y un miembro de la academia.

4. El taller de dos días y medio incluyó presentaciones acerca de la situación del comercio de semillas alrededor del mundo y, más específicamente, el comercio de semillas en las Américas; asimismo, la revisión de los apartados principales de la NIMF 38 (evaluación del riesgo de plagas, finalidad de la importación, riesgos de plagas emergentes, manejo del riesgo de plagas, inspección y muestreo, diagnósticos, enfoques de sistemas, acreditación y auditorías) y varias sesiones de discusiones francas. Todas las presentaciones estarán disponibles en el **informe del taller de implementación de la NIMF 38** en el sitio web de la NAPPO *(www.nappo.org)* en un futuro cercano.

5. El anexo propuesto para la NIMF 38: 2018-009: *NIMF 38 Movimiento internacional de semillas: Anexo 1 – Diseño y aplicación de enfoques de sistemas para la certificación fitosanitaria de semillas*, el cual fue presentado por la NAPPO durante la convocatoria de temas de la CIPF del 2018: normas e implementación (véase el punto 9.1 de la agenda) y que recibió el apoyo de diversas partes contratantes, la FIS (véase CMF2019/INF/06) y diversas asociaciones de semilleros fue presentado durante el taller. Los participantes del taller reconocieron la necesidad de contar con ese tipo de orientación que el anexo proporcionará.

6. Los participantes aprobaron de manera unánime la siguiente declaración en cuanto a la implementación plena de la NIMF 38, acordaron y asumieron tareas sobre los siguientes pasos tangibles con miras a la implementación y prepararon una lista de los siguientes pasos a seguir a mediano y largo plazo.

7. La «implementación plena y exitosa de la NIMF 38 significa que… la semilla se moviliza entre países
   - con riesgo manejado
   - con requisitos fitosanitarios técnicamente justificados y previsibles y
   - sin restricciones y retrasos fitosanitarios excesivos».

8. Las tareas que se identificaron incluyeron la elaboración de una «terminología común» para comunicarse de manera eficaz entre los funcionarios normativos y los interesados de la industria de semillas, el intercambio recíproco de información incluyendo los sistemas y procesos de producción de semillas, los protocolos de validación de diagnóstico, ejemplos de enfoques de sistemas exitosos alrededor del mundo, reglamentos pertinentes a semillas, registros de intercepciones de plagas, etc. hasta la fecha; se formaron dos grupos para iniciar los trabajos acerca de lo que se acaba de indicar.

9. Este taller de implementación sumamente exitoso complementa los esfuerzos de la Secretaría de la CIPF con miras a la implementación de la NIMF 38 durante los talleres regionales de la CIPF del 2018 (véase el punto 13.1 de la agenda) utilizando los materiales elaborados por la FIS. Otras cumbres y reuniones – en Australia, Europa, México y Uruguay – confirman el interés a nivel mundial en la implementación de esta norma para el movimiento de semillas de manera segura.